## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 15 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1121/05 solicitando la expedición del Título, y

## CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios. Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, al Sr. MARTIN, Pablo Alberto (DNI N°26.833.725), de la Sede Puerto Madryn.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 6 28 . 05

F. C. N. Mac. SUSANA PERALES

DECANO DECANO DE CASA Haturalos